

**PROYECTO EDUCATIVO DEL CEIP  
“MIGUEL HERNÁNDEZ” ( Laguna de Duero )**

**ÍNDICE:**

<b>1.- Fines y objetivos.....</b>	<b>2</b>
I)    Principios de la educación	
II)   Objetivos generales	
III)  Objetivos relativos a los contenidos de la enseñanza	
IV)  Objetivos formativos	
<b>2.- Objetivos generales de las etapas que se imparten.....</b>	<b>5</b>
I)    Objetivos de educación Primaria	
II)   Objetivos de Educación Infantil	
<b>3.- Principios de aprendizaje.....</b>	<b>7</b>
<b>4.- Criterios de evaluación y promoción.....</b>	<b>8</b>
<b>5.- Tratamiento a la diversidad .....</b>	<b>9</b>
<b>6.- ¿Cómo conseguimos el aprendizaje?.....</b>	<b>10</b>
<b>7.- Normas de funcionamiento del Centro.....</b>	<b>12</b>
<b>8.- Relaciones del Centro con el entorno.....</b>	<b>13</b>
<b>9.- Características del presente proyecto.....</b>	<b>13</b>

## **PROYECTO EDUCATIVO DEL CEIP "MIGUEL HERNÁNDEZ" de Laguna de Duero**

Las características del presente PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO son:

- Claro y conciso: Porque va orientado a la Comunidad educativa quien debe interpretarlo sin dificultad.
- Operativo: Es decir, debe ser un instrumento de trabajo educativo, susceptible de ser transformado en objetivos operativos.
- Dinámico: Es decir, susceptible de modificaciones ulteriores que, además de servir para perfeccionar la práctica docente, es perfeccionado por la misma.
- Abierto y flexible: a interpretaciones, siempre que las mismas no la desvirtúen.
- Colectivo y consensuado: Es decir, elaborado por la comunidad educativa en su conjunto y asumido por la misma.

### **1. FINES Y OBJETIVOS**

#### **¿Qué queremos conseguir a nivel educativo?**

Tras una reflexión en Claustro, se determinan los objetivos como formulaciones que trazan el rumbo que la Constitución Española pretende conseguir. Son propósitos que comportan una voluntad de planificación y desarrollo posterior mediante objetivos y actividades más específicas, operacionales y medibles, que quedarían reflejadas en las programaciones de aula. Pretendemos plasmarlo mediante exposición clara y amena para que resulten más comprensibles y sugerentes a la comunidad escolar.

Nuestro fin último es conseguir que el colegio esté al servicio del niño, a educar en libertad, preparar para la vida, fomentar la autoconfianza y autoestima, crear una escuela cooperativa, no competitiva, educando en la tolerancia y respeto a los valores.

#### **Sugerimos los siguientes esquemas de trabajo:**

- ✓ Fines de la educación.
- ✓ Objetivos generales.
- ✓ Objetivos relativos a los contenidos de la enseñanza.
- ✓ Objetivos formativos.

### **I) PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN**

La Constitución Española establece en su **artículo 27** el derecho de todos a la Educación, así como el fin fundamental de la misma.

*"El desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales."*

También se recoge en dicho artículo la participación de profesores, padres y alumnos en el control y gestión de centros públicos. (Estos últimos no participan en los centros de Educación Infantil y Primaria)

Por otra parte, las leyes que desarrollan dicho artículo 27 relatan en sus articulados los siguientes fines:

A) LEY ORGÁNICA 1/1990 de 3 de octubre de ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

**Art.: 2º:3 La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:**

- a) La **formación personalizada**, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal; familiar, social y profesional.
- b) La **participación y colaboración de los padres o tutores** para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- c) La efectiva **igualdad** de derechos entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- d) El desarrollo de las **capacidades creativas** y el **espíritu crítico**.
- e) El fomento de hábitos de **comportamiento democrático**.
- f) La **autonomía pedagógica** de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la **actividad investigadora** de los profesores a partir de su práctica docente.
- g) La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- h) La **metodología activa** que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- i) La **evaluación** de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los centros docentes y de los diversos elementos del sistema.
- j) La relación con el entorno social, económico y cultural.
- k) La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

B) LEY ORGÁNICA 10/2002 de 23 de diciembre de CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

**Art.: 1. Principios.**

- a) La **equidad**, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad, para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
- b) La **capacidad de transmitir valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y la mejora de las sociedades, y la igualdad de derechos entre sexos, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, así como la práctica de la solidaridad, mediante el impulso a la participación cívica de los alumnos en actividades de voluntariado.
- c) La capacidad de actuar como **elemento compensador** de las desigualdades personales y sociales.
- d) La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, en el desarrollo de la actividad escolar de los centros, promoviendo, especialmente, el necesario clima de convivencia y estudio.
- e) La concepción de la educación como un **proceso permanente**, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.

f) La consideración de la **responsabilidad** y del **esfuerzo** como elementos esenciales del proceso educativo.

g) La **flexibilidad**, para educar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.

h) El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación manifestando en la atención prioritaria a la **formación y actualización** de los docentes y a su promoción profesional.

i) La capacidad de los alumnos para confiar en sus propias aptitudes y conocimientos desarrollando los valores y principios básicos de creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor.

j) El fomento y la promoción a la investigación, la experimentación y a la innovación educativa.

k) La **evaluación** del conjunto del sistema educativo, tanto de su diseño y organización como de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

l) La eficacia de los centros escolares, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva de los centros.

## II) OBJETIVOS GENERALES

- Lograr el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos.
- Formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales de la persona y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia.
- Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo así como conocimientos humanísticos y estéticos.
- Preparar para que al finalizar la Educación Primaria los alumnos/as sepan desenvolverse en la sociedad actual.
- Formar en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España.
- Fomentar valores morales como: la solidaridad, la justicia, el compañerismo, amor al trabajo e igualdad entre todas las personas.
- Incidir en que nuestros/as alumnos/as aprendan a respetar el medio ambiente.
- Despertar el aprecio a los valores culturales, tradiciones, folklore y cultura de nuestra Comunidad Autónoma.

## III) OBJETIVOS RELATIVOS A LOS CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

- Proporcionar a los/as alumnos/as instrumentos de análisis científico y fomentar la capacidad de observación, de crítica, así como la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.
- Mejorar el rendimiento académico para reducir el número de alumnos/as con calificación insuficiente (necesita mejorar).
- Potenciar el régimen de coeducación para evitar cualquier tipo de discriminación.
- Trabajar objetivos y contenidos relacionados con el entorno próximo de los alumnos/as.
- Determinar niveles mínimos en cada área, nivel y ciclo.
- Fomentar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa a través de los órganos correspondientes.

- Establecer relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con los institutos de la localidad.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- Promover el conocimiento, respeto y cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior.

#### **IV) OBJETIVOS FORMATIVOS:**

##### ***(Hábitos y conductas, valores concretos que se fomentan en el centro)***

- Despertar en el alumno/a el amor por el orden, buen trato de libros, material escolar y edificios.
- Fomentar el gusto por la limpieza, ropa y propio cuerpo.
- Valorar el buen comportamiento en el aula para mejor aprovechamiento académico.
- Promocionar el trato amable, cordial y respetuoso en las relaciones con profesores y alumnos.
- Fomentar el respeto a las instalaciones escolares y sociales y al medio ambiente en general.
- Participar en las actividades extraescolares y deportivas, según las aptitudes personales.
- Valorar la puntualidad, el silencio y el ambiente de trabajo.
- Acostumbrar a los/as alumnos/as a que trabajen en equipo con responsabilidad.
- Fomentar en los alumnos/as las buenas relaciones entre ellos, la convivencia y la solidaridad.
- Inculcar el valor de la paz y la no violencia.

## **2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE IMPARTE EL CENTRO**

### **a) Objetivos Generales de Educación Infantil:**

La priorización y secuenciación teniendo en cuenta el contexto del proyecto curricular es la siguiente:

1.- Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismo.

2.- Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendidos por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.

3.- Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones de los demás.

4.- Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.

5.- Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando la ayuda y colaboración.

6.- Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrece el juego y las otras formas de representación y expresión.

7.- Enriquecer sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

8.- Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y las relaciones que se establecen entre ellos.

9.- Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación.

## **b) Objetivos Generales de Educación Primaria:**

1.- Apreciar la importancia de los valores y actitudes que rigen en la vida humana y que pueden contribuir a su desarrollo integral como persona y obrar de acuerdo con ese aprecio.

2.- Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en una lengua extranjera (inglés).

3.- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas de diferente edad y sexo, utilizando adecuadamente las normas y pautas de comportamiento, (trabajo escolar, juegos, debates...) rechazando todo tipo de discriminación basadas en características personales.

4.- Colaborar en la planificación y realización de actividades grupales aceptando las normas y las reglas establecidas, articulando los intereses al grupo, renunciando a la exclusividad propia y asumiendo las responsabilidades que le corresponda.

5.- Actuar y desenvolverse con autonomía en sus actividades habituales, reconociendo sus propias posibilidades y limitaciones y desarrollando un nivel adecuado de confianza en sí mismo.

6.- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para plantearse problemas en su experiencia diaria y para resolver de forma autónoma y creativa los que se le puedan plantear recabando la ayuda de otras personas en caso de necesidad y utilizando de forma crítica los recursos a su alcance.

7.- Utilizar, en contexto de resolución de problemas sencillos, los planteamientos adecuados para obtener la información pertinente, seleccionarla, organizarla, representarla y tomar decisiones, así como planificar las condiciones materiales y temporales necesarias para su realización.

8.- Establecer relaciones entre las principales características del medio físico y social y las actividades humanas (laborales, culturales, ocio, etc.) más frecuentes en el mismo, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando la discriminación a causa de las mismas.

9.- Utilizar los diferentes medios de expresión: música, movimiento corporal, plástica etc... para comunicar sus opiniones, sentimientos y deseos, desarrollando su sensibilidad estética y su capacidad creativa, aprendiendo a valorar y disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.

10.- Identificarse como miembro de los grupos sociales a los que pertenece, conocer y valorar de manera crítica algunas normas, valores y formas culturales presentes en los mismos e interesarse por las características y funcionamiento de otros grupos.

### **3. PRINCIPIOS DE APRENDEZAJE SIGNIFICATIVO E INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

- a) La enseñanza-aprendizaje partirá de la vida real y de la experiencia
- b) Aprendizaje significativo que permita a los/as alumnos/as relacionar los conocimientos y experiencias previas con los nuevos aprendizajes.
- c) Enfoque globalizado en torno a ejes y situaciones del entorno.
- d) Los aprendizajes favorecerán las relaciones interpersonales: profesor/alumno
- e) Adecuar los ritmos de aprendizaje a las características de cada grupo e individuo.
- f) Informar con continuidad del momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra.
- g) Impulsar las relaciones entre iguales: intereses, decisiones, ayuda, diálogo y cooperación.
- h) Diseñar actividades de ciclo etapa: Participación en el centro, espacios comunes, cooperación y solidaridad.

### NIVELES DE EXIGENCIA DE LOS APRENDIZAJES

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor/a se adaptará al ritmo de aprendizaje propio del niño con el fin de llegar una enseñanza: INDIVIDUALIZADA – PERSONALIDAD - INTEGRADORA

### CAPACIDADES QUE SE EXIGEN

- a) Capacidades cognitivas o intelectuales.
- b) Capacidades motrices.
- c) Capacidades de equilibrio personal o afectivo.
- d) Capacidades de relación interpersonal.
- e) Capacidades de inserción social

#### 4. CRITERIOS QUE SE SIGUEN EN LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS

a) Los objetivos educativos de ciclo o etapa se materializan en los contenidos mínimos fijados en el P.C.C.

b) Cuando no se alcancen los contenidos y objetivos mínimos, el profesor tutor adaptará medidas de refuerzo educativo o adaptaciones curriculares, asesorado por los especialistas correspondientes.

c) Los resultados del aprendizaje se anotarán de forma continua y global en cada una de las áreas.

d) Se tendrá presente en el aprendizaje del alumno, el proceso de enseñanza y la práctica docente.

#### CRITERIOS DE PROMOCIÓN

a) Al terminar cada ciclo se decidirá sobre la promoción de los alumnos al siguiente.

b) Si el alumno no ha conseguido los objetivos del ciclo o etapa se pueden adoptar dos medidas:

1.- Que permanezca un año más en el ciclo cuando haya fundadas esperanzas de que superará los objetivos.

2.- Que se prevea que no superará los objetivos previstos: promocionará al siguiente con las medidas de refuerzo educativo o adaptaciones curriculares oportunas.

c) Un alumno solo podrá permanecer un año más en un ciclo en la etapa de Primaria.

d) Será el profesor tutor quien decida la promoción o no del alumno teniendo presente la opinión de otros profesores del grupo de alumnos e informando de dicha decisión a los padres o tutores legales.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDEZAJE

Destacaremos tres ámbitos

##### A) Contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza:

a) Objetivos del Centro: Los objetivos señalados en el P.E.C. son susceptibles de revisión.

b) Clima del Centro: Se valorarán las relaciones entre los distintos agentes de la comunidad escolar.

c) Organización y funcionamiento: Pretendemos valorar la dinámica organizativa del centro y su funcionalidad. ( Equipos de ciclo, Claustro, Consejo Escolar...)

e) Recursos: Se agrupan aquí los recursos humanos y recurso materiales.



## B) Planificación del proceso de enseñanza:

En él están incluidos:

- a) La práctica educativa: En esta dimensión recogemos las relaciones y ambiente del grupo, los distintos aspectos relacionados con la aplicación de las decisiones tomadas en el P.E.C. y en la Programación: objetivos, contenidos, decisiones metodológicas y evaluación.
- b) Aprendizaje del alumno: En esta última dimensión se ofrece la posibilidad de contrastar todo lo anterior, es decir, el contexto general del centro, lo que se ha planificado y lo que se ha llevado a la práctica, con los avances que realizan los alumnos.

## 5. TRATAMIENTO A LA DIVERSIDAD

### **Marco legislativo:**

La L.O.G.S.E, en su capítulo V de la compensación de las desigualdades en Educación, artículo 63.

La L.O.C.E. en su capítulo VII de la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas, artículo 40.

### CONCEPTO DE DIVERSIDAD

En el contexto educativo entendemos por diversidad los diferentes esquemas de conocimientos y aprendizajes que poseen los alumnos debido a la incidencia de factores sociales, psicológicos y pedagógicos.

### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos por atención a la diversidad la atención psicopedagógica adaptada a las características y necesidades de cada individuo con el fin de optimizar sus posibilidades educativas.

### COMO ABORDAR LA DIVERSIDAD EDUCATIVA

Para dar respuesta a la diversidad se precisa la implicación de varios agentes.

En el aula, donde el profesorado tendrá en cuenta las competencias y necesidades educativas de sus alumnos que serán adaptadas a la actividad docente.

Existirá coordinación entre los profesores tutores y el de apoyo ( P.T. y A.L.) con el fin de sacar en máximo partido a las posibilidades de los alumnos con necesidades educativas especiales.

## PLANTEAMIENTO DE REFUERZOS Y RECUPERACIONES

Entendemos por refuerzo “El conjunto de actividades complementarias que hay que trabajar con los alumnos que no han conseguido de manera adecuada los contenidos mínimos del ciclo o que habiéndose superado demandan más información”

Entendemos por recuperación “El conjunto de actividades complementarias que hay que trabajar con los alumnos que no han conseguido los objetivos mínimos del ciclo”

Tanto los refuerzos como las recuperaciones son responsabilidad del tutor/a, con asesoramiento del orientador (psicólogo) y el apoyo de los especialistas en P.T.y A.L.

Teniendo en cuenta, el número de alumnos, los refuerzos pueden ser individuales o grupales, dentro o fuera del aula.

Para poder realizar los refuerzos será necesario que el centro optimice los recursos humanos necesarios.

### **6. ¿ CÓMO CONSEGUIMOS EL APRENDIZAJE?**

Las relaciones profesor/a alumnos deben ir encaminadas al desarrollo de la personalidad de estos y para conseguirlo seguiremos lo siguiente:

a) La organización interna de la clase se basará en que el alumno se convierte en protagonista de su propio aprendizaje y el profesor se dedica a estimularle, teniendo presente: Espacio, tiempo, agrupamientos y objetivos educativos.

b) El papel del tutor en cuanto a la relación con:

- Con los alumnos: Se basará en los principios de individualización, que sean integradores, que orienten el aprendizaje y sirvan de apoyo educativo, teniendo presente sus intereses y aptitudes.
- Con los profesores: Irán encaminadas a seguir líneas educativas comunes partiendo del P.E.C. y de coordinar las programaciones al grupo de alumnos, especialmente ante las necesidades educativas y de apoyo.
- Con padres/madres: Informando sobre el desarrollo educativo de sus hijos, facilitar la conexión entre Centro y familias, así como mediar entre posibles conflictos alumnos/profesores.

c) Órganos de gobierno: se ejercen a través de órganos unipersonales y colegiados.

o Unipersonales:

- Director/a: Autoridad que cumple y hace cumplir las leyes.
- Jefe/a de Estudios: Autoridad del personal docente, en lo relativo al régimen académico.
- Secretario/a: Autoridad administrativa

- Colegiados:
  - Consejo Escolar: Autoridad que hace posible la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
  - Claustro de Profesores: Autoridad para planificar, coordinar y decidir sobre los aspectos docentes. Autoridad de coordinación no jerarquizada que actúa de manera unipersonal o colegiada .
  - Los equipos de ciclo: Autoridad encargada de organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo.

## 7. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Este apartado pertenece más al R.R.I. del centro. No obstante marcaremos unas líneas generales que se desarrollan con mayor concreción en el documento anteriormente mencionado.

Control de asistencia: puntualidad y disciplina de alumnos/as que quedará reflejado por escrito en los documentos respectivos.

Evaluaciones: el número de evaluaciones realizadas a los alumnos/as a lo largo el curso será una por trimestre y el resultado de las mismas será dado a conocer a los padres por escrito.

### ¿CON QUÉ METODOS ABORDAREMOS EL APRENDIZAJE?

En **todas las etapas**, la metodología a seguir será **ACTIVA**, para que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza/aprendizaje.

En **Educación Infantil** estará basada en las experiencias, las actividades y el juego.

En **Educación Primaria** estará basada en el desarrollo general del alumno, integrando sus distintas experiencias y aprendizaje. Tendrá carácter personal y se adaptará a los distintos ritmos de aprendizaje de cada niño/a.

#### ***Educación individualizada, integradora y personalizada.***

- La educación debe ser individualizada, pues se educa a personas concretas, estimulando y desarrollando la singularidad de los individuos.

- La educación debe ser integradora, pues no es una suma de conocimientos, sino un sistema interactivo que puede formar a personas concretas.

- La educación debe ser personalizada, pues si se educa en los principios de individualización, se consigue el pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a.

Características de funcionamiento y estructura organizativa

## **1. Formas de participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa:**

**Consejo Escolar**: Está formado por los siguientes miembros:

- El director, que será su presidente
- El jefe de estudios
- 5 maestros elegidos por el claustro
- 5 representantes de los padres de los alumnos
- 1 representante del personal de administración y servicios.
- Un concejal o representante municipal
- La secretaria, con voz pero sin voto.

**Claustro**: Estará presidido por el director y participarán la totalidad de los maestros que presten servicios en el Centro.

La participación de los padres/madres de los alumnos se realizará a través de los representantes de las **A.P.A.s**

## **2. Formas de organización del trabajo en equipos de los profesores para conseguir el aprendizaje.**

A través del Claustro de Profesores, en función de las necesidades del Centro y priorizándolas, se harán proyectos de perfeccionamiento a través de los CFIES, al objeto de que el profesor tenga una actualización que favorezca al proceso enseñanza-aprendizaje.

- El **Claustro** de profesores de este centro asume funciones de la comisión de coordinación pedagógica y a comienzos de curso se reúne para elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y plan de acción tutorial a lo largo del año académico, evaluando el proceso a finales del mismo.
- Los **coordinadores de ciclo** se reúnen a principios de curso para organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo, así como actividades complementarias y extraescolares. Estas reuniones son de forma periódica y programadas al principio del curso.
- **La junta de evaluación** de los distintos ciclos se reunirá una vez al trimestre como mínimo.

## 8. RELACIONES DEL CENTRO CON EL ENTORNO

Nos referimos a aquellas instituciones que de manera directa o indirecta inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Ámbito local:** Ayuntamiento, otros centros de la localidad. Centro de salud.

**Ámbito provincial:** Diputación de Valladolid

**Ámbito regional:** Junta de Castilla y León.

## 9. CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE PROYECTO

El presente P.E.C. se elabora con arreglo al siguiente proceso:

Primera fase o análisis del proyecto, siendo el equipo directivo quien busca documentación al respecto y elabora un documento donde se fijan los aspectos que debe contener el P.E.C.

Segunda fase o trabajo de claustro de profesores, Donde se presenta el documento para que los profesores aporten sus ideas.

Hechas las observaciones oportunas se acuerda comenzar a desarrollar cada uno de los aspectos que contiene el P.E.C. se acuerda crear un grupo de trabajo para elaborarlo, participando todo el profesorado del centro, y que es reconocido como tal por el C.E.I.P. Miguel Hernández de Laguna de Duero.

Tercera fase. Se presenta a las asociaciones de padres para que aporten ideas al mismo.

Cuarta fase: Presentación al Consejo Escolar, que aprueba el presente P.E.C. en sesión celebrada al respecto una vez realizadas las modificaciones oportunas.

### **VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

El contenido del P.E.C. es vinculante para los miembros de la Comunidad Educativa en un doble sentido.

a) Éticamente: En la elaboración del P.E.C. participan todos los miembros de la comunidad educativa y, por lo tanto serán asumidos como propios por la totalidad.

b) Jurídicamente: El P.E.C. es un documento aprobado por el Consejo Escolar con intención de ser puesto en práctica.

### **PROCEDIMIENTOS DE MODIFICACIÓN DEL P.E.C.**

El P.E.C. debe ser un instrumento operativo, que sirva de guía de actuación del profesorado, equipo docente, tutores, padres, equipo directivo...

Como instrumento de organización debe gozar de cierta estabilidad. No se puede estar continuamente elaborándolo, puesto que en el centro y en el entorno no se dan cambios tan rápidos que así lo aconsejen, por lo que debe ser más o menos estable.

Habrà que revisarlo y evaluarlo periódicamente a fin de ver en qué medida cumple adecuadamente los fines o si existen aspectos que deben ser modificados.

Se considera momento oportuno para su evaluación a finales de cada curso escolar, a través de revisiones en sesiones generales.

Este P.E.C. se verá modificado o no en el curso académico 2006/2007.